



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/487

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00126 Grupo de Vecinos de Acapulco, Sra. Nora Pola CI en su representación, solicitan aumentar el número de contenedores en la vía pública de Jaureguiberry.

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con una mayor afluencia de ciudadanas/os en el balneario, especialmente referido a los 3 campings con los que cuenta,

II) que las/os pobladoras/es de Jaureguiberry, se encuentran comprometidos con el Medio Ambiente por ser un Balneario Sustentable,

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Gestión Ambiental para su conocimiento y evaluación tendiente a dar cumplimiento a lo solicitado.

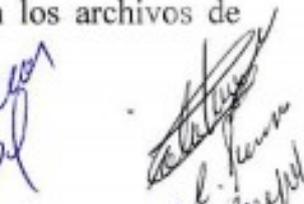
II) Notifíquese a la representante de las/os gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramousspe
Alc. Int.
Municipio La Floresta


Rubén Paz
Concejal


Juan Carlos
Concejal


Elena Basselli
Concejal